



NOTARIA
OCTAVA



1
2
3
4
5
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de San Francisco
7 DE ESTATUTOS DE VERNAZA co de Quito, Capital de la
8 GRAFIC CIA. LTDA. República del Ecuador, a
9 CAPITAL ANTERIOR: \$ 217'414.000,00 veintiséis de Septiembre
10 AUMENTO : \$ 112'894,000,00 de mil novecientos ochenta
11 CAPITAL ACTUAL : \$ 330'308.000,00 y ocho, ante mí, Doctora
12 ccc ZOILA MEDINA DE BONILLA,
13 DI COPIAS Notaria Pública Octava de
14 este cantón, comparece:
15 el señor MEDARDO ENRIQUE -
16 VERNAZA JARRIN, a nombre
17 y en representación de VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA., en su calidad
18 de Gerente General de dicha Compañía, como lo acredita con el -
19 nombramiento que en copia se agrega a la presente escritura. El
20 señor compareciente declara que es ecuatoriano, vecino de esta -
21 ciudad, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer -
22 doy fe; y dice: Que eleva a escritura pública el contenido de
23 la siguiente minuta; SEÑOR NOTARIO: Dígnese hacer
24 constar en su protocolo de escrituras públicas una de conformidad
25 con la siguiente minuta; PRIMERA: COMPARECIEN-
26 TE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el se-
27 ñor Medardo Enrique Vernaza Jarrín, ecuatoriano, mayor de edad,
28 de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en-

26-09-81

Na 80

1 su calidad de Gerente General de "Vernaza Grafic Cía. Ltda." como
2 consta de la copia del nombramiento que se agrega como documento
3 habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraor-
4 dinaria y Universal de Socios de "Vernaza Grafic Cía. Ltda." con
5 forme consta del acta que se agrega como documento habilitante.
6 SEGUNDA ; ANTECEDENTES .- A) Por escritura pú-
7 blica celebrada en Quito, el ocho de Septiembre de mil novecien-
8 tos ochenta y dos ante el Notario doctor Guillermo Salem Ribas ,
9 se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
10 "Vernaza Grafic Cía. Ltda." escritura que fue aprobada por re-
11 solución de la Superintendencia de Compañías con el número diez
12 setecientos ochenta y cinco de diecinueve de Noviembre de mil no-
13 vecientos ochenta y dos y fue inscrita en el Registro Mercantil
14 con fecha veinte y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y tres
15 con el número doscientos cincuenta y siete, tomo ciento catorce,
16 la compañía se constituyó con un capital social de VEINTE Y DOS
17 MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SUCRES , B) En escritura
18 pública celebrada el catorce de Junio de mil novecientos ochenta
19 y tres, ante el notario Doctor Guillermo Salem Ribas, el señor
20 Medardo Enrique Vernaza Jarrín procedió a ceder parte de sus par-
21 ticipaciones en favor de otros socios , habiéndose mantenido el
22 capital y número de socios , C) Por escritura pública celebrada
23 el veinte y tres de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro,
24 ante el Notario Doctor Guillermo Salem Ribas aprobada con reso-
25 lución número doce punto trescientos tres de la Superintendencia
26 de Compañías, con fecha veinte y tres de Octubre de mil novecien-
27 tos ochenta y cuatro, inscrita el catorce de Noviembre de mil -
28 novecientos ochenta y cuatro en el Registro Mercantil , se pro-

NOTARIA
OCTAVA

1 cedió al aumento de capital y reforma de estatutos. El capital
2 social quedó constituido en la suma de SESENTA Y UN MILLONES QUI
3 NIENTOS CUARENTA MIL SUCRES ; D) Mediante escritura pública ce-
4 lebrada el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cua-
5 tro ante el notario doctor Guillermo Salem Ribas consta que la
6 señora Olga Beatriz Vernaza de Hidalgo cedió parte de sus parti-
7 cipaciones en favor del señor Medardo Enrique Vernaza Jarrín
8 habiéndose mantenido el mismo capital social y número de socios;
9 -E) Por escritura pública celebrada el primero de octubre de mil
10 novecientos ochenta y cinco ante el notario doctor Guillermo Sa-
11 lem Ribas y que se halla debidamente inscrita en el Registro Mer-
12 cantil con fecha veinte de diciembre de mil novecientos ochenta
13 y cinco y aprobada por la Superintendencia de Compañías con la
14 resolución número cero uno cinco cuatro siste del once de Diciem-
15 bre de mil novecientos ochenta y cinco se aprueba el aumento de
16 capital a la suma de CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y -
17 TRES MIL SUCRES y la reforma de estatutos ; F) Que mediante es-
18 critura pública celebrada el veinte y siete de Enero de mil no-
19 vecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor
20 Mora , consta que el señor Medardo Enrique Vernaza Jarrín , cedió
21 parte de sus participaciones en favor de otros socios , habiéndolo
22 se mantenido el mismo capital social y número de socios ; G) Por
23 escritura pública celebrada en Quito , el veinte y seis de Sep-
24 tiembre de mil novecientos ochenta y seis ante el notario doctor
25 Ulpiano Gaybor Mora y que se halla debidamente inscrita en el -
26 Registro Mercantil con fecha dieciocho de Diciembre de mil nove-
27 cientos ochenta y seis y aprobada por la Superintendencia de -
28 Compañías con la resolución número cero uno ocho cuatro cuatro

1 de dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se
 2 aprueba el aumento de capital a la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES
 3 MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SUCRES y la reforma de es-
 4 tatutos. H) Por escritura pública celebrada en Quito, el doce -
 5 de Agosto de mil novecientos ochenta y siete ante el notario doc-
 6 tora Zoila Medina de Bonilla y que se halla debidamente inscrita
 7 en el Registro Mercantil con fecha siete de Septiembre de mil no-
 8 vecientos ochenta y siete y aprobada por la Superintendencia de
 9 Compañías con la resolución número cero uno tres ocho uno de fe-
 10 cha veinte y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y siete
 11 se aprueba el aumento de capital a la suma de DOSCIENTOS DIECISIE-
 12 TE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SUCRES y la reforma de es-
 13 tatutos. I) La Junta General de Socios de doce de Agosto de mil
 14 novecientos ochenta y ocho por unanimidad resuelve reformar los es-
 15 tatutos y aumentar el capital en la suma de CIENTO DOCE MILLONES
 16 OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SUCRES con lo que el capital
 17 social de la compañía llegará a la suma de TRESCIENTOS TREINTA
 18 MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SUCRES. T E R C E R A : A U M E N
 19 T O D E C A P I T A L .- De conformidad con lo resuelto
 20 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
 21 Compañía " Vernaza Grafic Cía. Ltda. " se aumenta el capital so-
 22 cial de la compañía en la suma de CIENTO DOCE MILLONES OCHO-
 23 CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SUCRES de conformidad con el cuadro
 24 de integración de capital, que a continuación se detalla - -

25	NOMBRES	CAPITAL	RESERVAS FA	SUPERAVIT POR	PAGOS EN	NUMERO
26		SUSCRITO	CULTATIVAS	REVALORIZACION	NUMERA-	DE PAR
27				ACTIVOS FIJOS	RIOS	TICIPACIONES
28		\$	\$	\$	\$	



NOTARIA
OCTAVA

1	VERNAZA JARRIN MEDARDO EN				
2	RIQUE	40'901.000,00	5'073.600,00	20'062.464,00	15'764.936,00 40.901
3	VERNAZA CHAVEZ EDGAR BOM				
4	MEL	12'799.000,00	1'587.600,00	6'277.824,00	4'933.576,00 12.799
5	VERNAZA CHAVEZ OLGA BEA				
6	TRIZ	12'558.000,00	1'554.000,00	6'144.960,00	4'859.040,00 12.558
7	VERNAZA CHAVEZ HERMANS PA				
8	TRICIO	11'636.000,00	1'443.400,00	5'707.616,00	4'484.984,00 11.636
9	VERNAZA MOREJON HENRY GIO				
10	VANNY	11'636.000,00	1'443.400,00	5'707.616,00	4'484.984,00 11.636
11	VERNAZA CHAVEZ GIUMA IVON				
12	NE	7'619.000,00	945.000,00	3'736.800,00	2'937.200,00 7.619
13	VERNAZA MOREJON NANCY JEA				
14	NNETH	7'619.000,00	945.000,00	3'736.800,00	2'937.200,00 7.619
15	VERNAZA CHAVEZ FREDDY O				
16	MAR	8'126.000,00	1'008.000,00	3'985.920,00	3'132.080,00 8.126
17	TOTALES	112'894.000,00	14'000.000,00	55'360.000,00	43'534.000,00 112.894
18	Por lo tanto el aumento de capital se lo hace en la suma de CIENTO				
19	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SUCRES que se encuen				
20	tra suscrito y pagado totalmente. C U A R T A .- PAGO DE LA SUS-				
21	CRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL .- El aumento de capital acordado y				
22	aprobado por la Junta General de socios se paga parte en numerario,				
23	parte con la reserva facultativa correspondiente al año mil novecien				
24	tos ochenta y siete y parte con superávit de revalorización de activos				
25	fijos, esto último debidamente autorizado por la Superintendencia de				
26	Compañías, dando un total de CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVEN				
27	TA Y CUATRO MIL SUCRES. Q U I N T A .- R E F O R M A D E -				
28	E S T A T U T O S .- En virtud del aumento del capital social y de				

1 la suscripción y pago del mismo se reforma el artículo sexto de -
 2 los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que dirá ARTICULO
 3 SEXTO.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS TREINTA
 4 MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SUQUES divididos en trescientas trein
 5 ta mil trescientas ocho participaciones de un mil suques cada una,
 6 correspondiendo a cada socio de la siguiente manera: - - - - -

7	NOMBRE DEL	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PAR
8	SOCIO	PAGADO	PAGADO	TICIPACIONES
9		\$	\$	
10	<u>VERNAZA JARRIN</u>			
11	<u>MEDARDO ENRIQUE</u>	<u>78'797.000,00</u>	<u>119'698.000,00</u>	<u>119.698</u>
12	<u>VERNAZA CHAVEZ ED</u>			
13	<u>GAR ROMMEL</u>	<u>24'644.000,00</u>	<u>37'443.000,00</u>	<u>37.443</u>
14	<u>VERNAZA CHAVEZ OL</u>			
15	<u>GA BEATRIZ</u>	<u>24'127.000,00</u>	<u>36'685.000,00</u>	<u>36.685</u>
16	<u>VERNAZA CHAVEZ HERMANS PA</u>			
17	<u>TRICIO</u>	<u>22'409.000,00</u>	<u>34'045.000,00</u>	<u>34.045</u>
18	<u>VERNAZA MOREJON HENRY GIO</u>			
19	<u>VANNI</u>	<u>22'409.000,00</u>	<u>34'045.000,00</u>	<u>34.045</u>
20	<u>VERNAZA CHAVEZ GILMA I</u>			
21	<u>VONNE</u>	<u>14'685.000,00</u>	<u>22'304.000,00</u>	<u>22.304</u>
22	<u>VERNAZA MOREJON NENCY JEAN</u>			
23	<u>NETH</u>	<u>14'685.000,00</u>	<u>22'304.000,00</u>	<u>22.304</u>
24	<u>VERNAZA CHAVEZ FREDDY O</u>			
25	<u>MAR</u>	<u>15'658.000,00</u>	<u>23'784.000,00</u>	<u>23.784</u>
26	<u>TOTALES</u>	<u>217'414.000,00</u>	<u>330'308.000,00</u>	<u>330.308</u>

27 La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación no
 28 negociable, en el que constará el número de participaciones so



NOTARIA
OCTAVA

1 ciales que a cada socio le corresponde. El capital social de la
2 compañía "Vernaza Grafic Cía. Ltda." se encuentra totalmente sus
3 crito y pagado. Usted señor Notario se dignará agregar las demás
4 cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura.
5 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que
6 el señor compareciente la aprueba en todas y cada una de sus par
7 tes , la misma , que se encuentra firmada por el señor doctor -
8 Genaro Vizcarra J., abogado con matrícula profesional número dos
9 mil ochocientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.
10 En la celebración de la presente escritura pública se observaron
11 todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le
12 fue , la misma, íntegramente al señor compareciente por mí la -
13 Notaria , se ratifica. Queda facultado el interesado para solici
14 tar la inscripción del presente instrumento público en el corres
15 pondiente Registro y firma conmigo en unidad de acto. De todo -
16 cuanto doy fe.-(firmado) ilegible que corresponde al señor Medardo
17 Enrique Vernaza Jarrín Gerente General de Vernaza Grafic Cía.
18 Ltda. cédula de ciudadanía número diecisiete cero cero cincuenta
19 y siete mil ochocientos veintisiete raya nueve ; cédula tributaria
20 número cero treinta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro ; certi
21 ficado de votación número cero treinta y siete raya ciento siete.
22 La Notaria (firmado) Doctora Zoila Medina de Bonilla. A -

23 CONTINUACION LOS DOCU-
24 MENTOS HABILITANTES QUE
25 FORMAN PARTE DE ESTA
26 ESCRITURA . - - - - -
27 - - - - -
28 - - - - -

IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ: MONTUFAR 310 - TELFS: 212439 - 214621
CABLES: VERNAZA QUITO - TELEX 22003 VEGRAF ED
P.O. BOX 2544 QUITO - ECUADOR

AGENCIA: AV. DEL EJERCITO 205 Y MANUEL GALECIO
TELFs: 394195 - 283774 - GUAYAQUIL - ECUADOR

RECIBIDO 12 200.
1417 15:30



Quito, a 28 de Marzo de 1.987

Señor
MEDARDO VERNAZA JARRIN
Ciudad.-

Distinguido Sr. Vernaza:

La Asamblea General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA", en sesión del 28 de Marzo de 1.987, designó a Ud., Gerente General, por el período de dos años, determinado en el Art. VIGESIMO de los Estatutos de Constitución de la Compañía, otorgada el 8 de Septiembre de 1.982, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Sr. Dr. Guillermo Salas Rivas, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Marzo de 1.983, con el N° 257, tomo 114, ante el Registrador Mercantil Sr. Gustavo García Banderas. Siendo el Sr. Medardo Vernaza Jarrin, representante legal y extrajudicialmente de la Compañía.

Atentamente,

[Signature]
ROMMEL VERNAZA CH.
Presidente

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA" quedando de Uds., Atto. y S.S.

Quito, a 28 de Marzo de 1.987

[Signature]
MEDARDO VERNAZA JARRIN
Gerente General

Razón: En esta fecha se posesionó del cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA" el señor MEDARDO VERNAZA JARRIN.

documento bajo el No.

registro de Nombres y Apellidos: Tomo

Quito, a 5 MAYO 1987

Quito, a 28 de Marzo de 1.987

[Signature]
ROMMEL VERNAZA CH.
Presidente

REGISTROS MERCANTILES

[Signature]
EL REGISTRADOR ENCARGADO

Con fecha 1 de Mayo de 1987
se ha... el...
de Comité General...
Vermeza Gráfica (S) de favor
del Sr. Eduardo Vermeza
Quito, a 12 de Agosto de 1988

06



**ESPACIO
EN
BLANCO**

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping strokes.

IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ: MONTUFAR 310 - TELFS: 212439 - 214621
CABLES: VERNAZA QUITO - TELEX 22003 VEGRAF ED
P.O. BOX 2544 QUITO - ECUADOR

AGENCIA: AV. DEL EJERCITO 205 Y MANUEL GALECIO
TELF: 394195 - 283774 - GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA No 32

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VERNAZA GRAFIC C. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las trece horas, en el local social propio de la Compañía, ubicado en la calle Montúfar N. 310, se reúnen los señores socios de la Compañía "Vernaza Grafic Cía. Ltda.", señores Medardo Enrique Vernaza Jarrín, Edgar Rommel Vernaza Chávez, Olga Beatriz Vernaza Chávez, Hermans Patricio Vernaza Chávez, Henry Giovanni Vernaza Morejón, Gilma Ivonne Vernaza de Laino, Freddy Omar Vernaza Chávez y Nancy Jeanneth Vernaza de Moya, la Junta se instala bajo la presidencia del titular, señor Rommel Vernaza Chávez, actuando como secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía señor Medardo Enrique Vernaza Jarrín. Acto seguido, el presidente de la Junta ordena que por secretaría se haga la lista de los señores socios de la Compañía concurrentes a la Junta, y el capital social que representan, la misma que es la siguiente: El señor Medardo E. Vernaza J., con 78.797 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es 78'797.000,00; Rommel Vernaza, con 24.644 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es 24'644.000,00; Olga Vernaza Chávez, con 24.127 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es 24'127.000,00; Hermans Vernaza, con 22.409 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es 22'409.000,00; Gilma Vernaza de Laino, con 14.655 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es 14'655.000,00; Nancy de Moya, con 14.658 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es 14'658.000,00; Freddy Vernaza Chávez, con 15.658 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es 15'658.000,00, dando un total de 217.414 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, lo que representa 217'414.000, que es el 100% del capital social de la Compañía. En consecuencia, encontrándose presentes todos los señores socios de la Compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley de Compañías vigente. El presidente toma la palabra y declara legalmente instalada y constituida la presente Junta General, con la finalidad de poner en consideración de los socios el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 2.- Aumento de capital Social de la Compañía
- 3.- Reforma de estatutos de la Compañía

De acuerdo al orden del día, se da lectura al acta de la sesión anterior, la misma que es aprobada sin ninguna observación. Siguiendo con el segundo punto, El presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que es conveniente y necesario para la Compañía aumentar el capital social en la suma de 3/ 112'891.000,00 con lo que la Compañía pasaría a tener un capital social de 330'308.000,00. Luego de escuchar razonamientos de los socios con relación a este asunto, los mismos acuerdan aumentar el capital en lo canti-

IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ: MONTUFAR 310 - TELFS: 212439 - 214621
 CABLES: VERNAZA QUITO - TELEX 22003 VEGRAF ED
 P.O. BOX 2544 QUITO - ECUADOR

07

AGENCIA: AV. DEL EJERCITO 205 Y MANUEL GALECIO
 TELFS: 394195 - 283774 - GUAYAQUIL - ECUADOR

dad indicada, para lo cual y previamente renuncian al derecho de preferencia a la suscripción del nuevo capital. El Presidente indica que el aumento se hará de conformidad con el cuadro que se da lectura.

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	RESERVAS FACULTATIVAS	SUPERAVIT POR REVALORIZACION A.F.	PAGOS EN NUMERARIO	NUMERO PARTICIPACIONES
VERNAZA JARRIN MEDARDO ENRIQUE	40'901.000.00	5'073.600.00	20'062.464.00	15'764.936.00	40.901
VERNAZA CHAVEZ EDGAR ROMMEL	12'799.000.00	1'587.600.00	6'277.824.00	4'933.576.00	12.799
VERNAZA CHAVEZ DOÑA BEATRIZ	12'558.000.00	1'554.000.00	6'144.960.00	4'859.040.00	12.558
VERNAZA CHAVEZ BERMANS PATRICIO	11'636.000.00	1'443.400.00	5'707.616.00	4'484.984.00	11.636
VERNAZA MOREJON JRY GIOVANNI	11'636.000.00	1'443.400.00	5'707.616.00	4'484.984.00	11.636
VERNAZA CHAVEZ GILMA IVONNE	7'619.000.00	945.000.00	3'736.800.00	2'937.200.00	7.619
VERNAZA MOREJON NANCY JEANNETH	7'619.000.00	945.000.00	3'736.800.00	2'937.200.00	7.619
VERNAZA CHAVEZ FREDDY OMAR	8'126.000.00	1'008.000.00	3'985.920.00	3'132.080.00	8.126
TOTALES	112'894.000.00	14'000.000.00	55'360.000.00	43'534.000.00	112.894

Por lo tanto el aumento de capital se suscribe y paga en su totalidad, parte en numerario, revalorización de activos fijos y reservas facultativas todo en conformidad con el cuadro que antecede.

Quiendo el tercer punto, por efectos de aumento de capital se reformará el artículo sexto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que dirá:

~~ARTICULO SEXTO: El capital social de la Compañía es de 730'308.000,00 dividido en 730.308 participaciones de un mil sucres cada una.~~

Después de haber leído la presente Junta, toma la palabra el presidente para indicar que es oportuno que esta misma Junta autorice al Gerente General de la Compañía, para que realice los trámites tendientes al perfeccionamiento de la escritura de aumento de capital, su aprobación e inscripción respectiva, facultándole a suscribir dicha escritura. Esta propuesta es aceptada por todos los concurrentes a la Junta, y se autoriza se proceda en la forma indicada.

Por cuanto no existe otro asunto que tratar y por haberse resuelto los propuestos para lo cual se reunió la presente Junta, el Presidente procede a dar una hora de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la

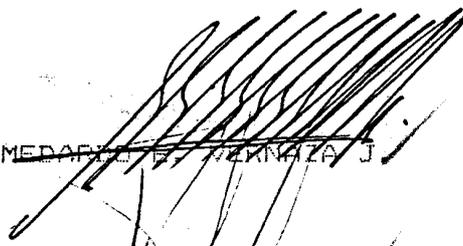


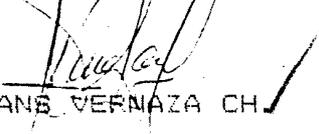
IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ: MONTUFAR 310 - TELFS: 212439 - 214621
CABLES: VERNAZA QUITO - TELEX 22003 VEGRAF ED
P.O. BOX 2544 QUITO - ECUADOR

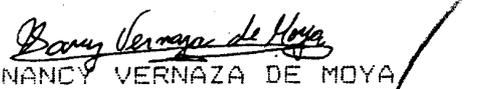
AGENCIA: AV. DEL EJERCITO 205 Y MANUEL GALECIO
TELFs: 394195 - 283774 - GUAYAQUIL - ECUADOR

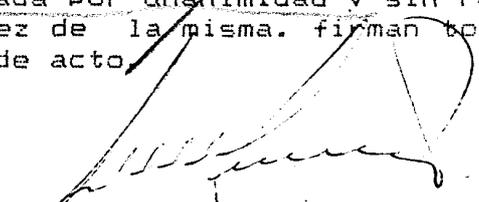
sesión con la presencia de los mismos socios concurrentes. se procede a dar lectura al acta elaborada. la misma que es aprobada por unanimidad y sin rectificación alguna. para constancia y plena validez de la misma. firman todos los señores socios que han intervenido en unidad de acto.

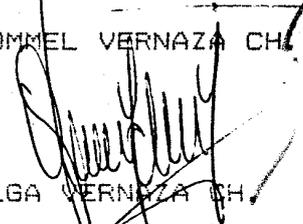

MEDARDO VERNAZA J.

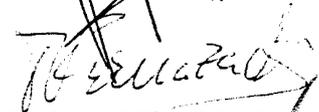

HERMANO VERNAZA CH.


GIOVANNI VERNAZA M.


NANCY VERNAZA DE MOYA


ROMMEL VERNAZA CH.


OLGA VERNAZA CH.


FREDDY VERNAZA CH.


GILMA VERNAZA DE LAINO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO

RECAUDACIONES DE AGENCIAS DE CONTROL TRIBUTARIO

REGISTRO DE AGENCIAS DE CONTROL TRIBUTARIO

ACTIVIDAD ECONOMICA: **GRAFICA CIA. LTDA.**

PROVINCIA: **AGENCIA**

Nº: **002977**

IMPUESTOS LAUDALES SEGUN DECLARACION

Ministro de Finanzas y Crédito Público

Subsecretario del Tesoro

REPUBLICA DEL ECUADOR



3.625
SUCRES

CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO

9 Enmendado.-Cía.-Ltda.-Grafic.-primero.-Junta.-GILMA.-Vale.-

10

11

12 Se otorgó ante mí, en fe de ello

13 confiero esta TERCERA COPIA, debidamente firmada

14 y sellada, en Quito, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos

15 ochenta y ocho

16

17 *[Signature]*

18 *[Signature]*
Dra. Zoila Medina de Bonilla
NOTARIA OCTAVA

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 R A -



1 Z O N : Tomé nota al margen de las matrices de aumento
2 de capital y reforma de estatutos y de constitución de
3 la Compañía VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA., de fechas 26 de
4 septiembre de 1.988 y 8 de septiembre de 1.982 respecti
5 vamente; que mediante Resolución No. 1667, de fecha 6 de
6 octubre de 1.988, expedida por el señor doctor Carlos -
7 Muñoz Insua, Superintendente de Compañías, se aprueba -
8 el aumento de capital y reforma de estatutos de la antes
9 citada Compañía.

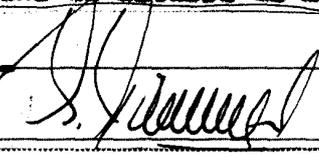
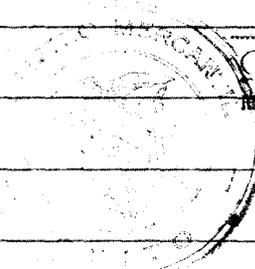
10 Quito, 14 de octubre de 1.988



11 LA NOTARIA
12 *[Handwritten Signature]*
13 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

14 Notaria Octava

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 ~~... que queda inscrita al presente documento y la Resolución número~~ 9
2 ~~mil seiscientos sesenta y siete del Sr. Superintendente de Compañías~~
3 ~~del 6 de octubre de 1968, bajo el número 1720 del Registro Mercantil,~~
4 ~~tom 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 257 de -~~
5 ~~21 de marzo de 1963, a fo. 664 del Registro Mercantil, tom 114.- -~~
6 ~~Quede archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública~~
7 ~~de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "VERNAZA GRAFIC CIA.~~
8 ~~LTDA.", otorgada el 26 de septiembre de 1968, ante la Notaria Octava~~
9 ~~del Cantón, Dra. Zeila Medina de Bohillo.- Se fijó un extracto signa-~~
10 ~~do con el número 1315.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el~~
11 ~~Art. cuatro de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido~~
12 ~~en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro~~
13 ~~Original 676 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio~~
14 ~~bajo el número 11227.- Quito, a diez y ocho de octubre de mil nove-~~
15 ~~cientos sesenta y ocho.- EL REGISTRADOR.~~
16 
17  Dr. Gustavo García Banderas
18 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28